

Pronunciamento situación académico – administrativa de la Universidad

Licenciatura en Pedagogía Infantil

En reunión de Consejo Curricular Ampliado de la Licenciatura en Pedagogía Infantil del día 7 de mayo, se dialogó en torno a la situación de coyuntura que enfrenta la Universidad Distrital, al respecto el Consejo enuncia:

Con la propuesta del Acuerdo 008 se elimina la Facultad de Educación, se invisibiliza la tradición educativa, pedagógica y didáctica que la Facultad de Ciencias y Educación ha construido durante sus más de 40 años de funcionamiento y se niega el reconocimiento logrado por la Universidad Distrital como institución pública, responsable de la formación de maestros del Distrito Capital a través de la Facultad de Ciencias y Educación.

Por otra parte, la eliminación de la Facultad de Educación en la nueva Reforma Académica y Administrativa, desconoce los principios jurídicos que regulan la educación en Colombia. Al respecto es preciso recordar lo ocurrido en los últimos 20 años. El Capítulo segundo de la Ley General de Educación, Ley 115 de 1994, orientó el trabajo de la Educación Preescolar, Básica Primaria, Básica Secundaria, Media y Superior; en su Artículo 109 acordó que los educadores deben ser profesionales dotados de calidad científica y ética; capaces de asumir y desarrollar teorías y llevarlas a las prácticas pedagógicas, fortalecer la investigación en el campo pedagógico y el saber específico, y preparar educadores a nivel de pregrado y de postgrado para los diferentes niveles y formas de prestación del servicio educativo” (M.E.N., 1994:65).

El Artículo 112 de la misma Ley señala que “Corresponde a las universidades y demás instituciones de educación superior que posean **una facultad de educación u otra unidad académica dedicada a la educación**, la formación profesional, la de posgrado y la actualización de los educadores”. Al eliminar esta Facultad y dispersar los programas que la constituyen, se estaría actuando por fuera del marco legal; esto es grave para un país que no ha desarrollado un alto sentido de valoración de la profesión docente.

La Facultad de Educación desaparece sin más, y sin realizar una consulta a los docentes y estudiantes que se han encargado de posicionarla con su trabajo en la docencia e investigación. Cabe resaltar que el trabajo en investigación que se realiza en la Facultad es de amplio reconocimiento en la Universidad, nos preguntamos entonces, ¿por qué se toma esta decisión?, ¿a quiénes se les consultó?, ¿por qué sobre esta decisión tan radical y trascendental para la

Universidad, no se ha consultado a la comunidad educativa que es finalmente la que con su quehacer diario hace posible su existencia?, ¿por qué se acaba con una de las fortalezas con que cuenta la Universidad a nivel investigativo y de creación y funcionamiento de programas de pre y postgrado?, ¿cuáles son los estudios de impacto y evaluación que lleva al consejo Superior a eliminar la Facultad? Es claro para nosotros que un Instituto no reemplazará de ninguna forma a la Facultad de Educación y esto lo está desconociendo tajantemente el Consejo Superior. El Acuerdo desarticula y dispersa todos proyectos curriculares que actualmente conforman la Facultad de Ciencias y Educación, programas que por su esencia, deben estar adscritos a una Facultad de Educación, que se crearía como entidad autónoma si finalmente se crea la Facultad de Ciencias.

Al respecto la Licenciatura en Pedagogía Infantil se pronuncia:

Rechazamos que se nos convoque únicamente a participar de la socialización y comunicación de un hecho cumplido, cuando ni a los docentes, ni mucho menos al estudiantado, se tuvo en cuenta en los espacios deliberativos destinados a planificar y estructurar la reforma, como lo demuestra el distanciamiento que de ésta, al comienzo del presente semestre, hizo la comisión de docentes que trabajó durante el año pasado en la propuesta alternativa.

Denunciamos y manifestamos nuestra oposición constructiva y propositiva frente a la supresión y desaparición de la Facultad de Ciencias y Educación y preguntamos ¿qué razones de orden legal, jurídico, político, ético, estético, económico... condujeron a los legisladores a suprimir de tajo una Facultad de educación que le aporta a la ciudad-región y al país el mayor número de licenciados de altas calidades académicas, profesionales y humanas?

Reivindicamos la existencia de una Facultad de educación con el fin de preservar y continuar proyectando a la comunidad de la ciudad-región y de Colombia la tradición y los aportes que, en términos de la formación de educadores, ha realizado la actual facultad de Ciencias y Educación de la UD. En virtud de ello es claro que **la Licenciatura en Pedagogía Infantil está de acuerdo con la derogatoria del Acuerdo 008 de 2013.**

Al respecto de cómo se están desarrollando las acciones conjuntas de estudiantes y profesores en el marco de esta coyuntura el Consejo Curricular, resalta lo siguiente:

1. Se convoca a todos los profesores y estudiantes de la Licenciatura para que aúnen propuestas que alimenten las discusiones en pro de la derogación del Acuerdo 008 y la construcción de una academia participativa, transparente y competitiva. Eso solo es posible manteniendo los espacios

de diálogo abiertos, por tanto de común acuerdo los profesores y estudiantes deben asistir a las franjas programadas como horarios de clase, con llamado de asistencia para garantizar la participación de toda la comunidad; en estos espacios deben realizarse actividades, que contribuyan a la discusión.

2. De la misma forma, para articular las acciones adelantadas por las/los estudiantes, el colectivo de profesores propondrá una serie de foros, conversatorios, mesas de trabajo, entre otras posibilidades para desarrollar estos espacios de discusión. Se sugiere seguir la estrategia de semáforo, de tal forma que en distintas franjas haya lugar a actividades de las cuales puedan beneficiarse la mayor parte de la comunidad.
3. Se reivindica el compromiso adquirido con las instituciones en las cuales se desarrollan las vivencias escolares y prácticas formativas, en este punto, estudiantes y profesores tienen conciencia del alto impacto y oportunidad brindados por estas instituciones, por ello se comprometen a seguir asistiendo en los horarios establecidos.
4. En coherencia con lo promulgado por el MEN a través del documento “Sistema Colombiano de formación de educadores y lineamientos de política” y por la Fundación Compartir en su trabajo investigativo “Tras la excelencia docente” la licenciatura resalta el papel de una Facultad de Educación que responda al desafío de la transformación de la formación de profesores; y reconoce en el mismo plan curricular de la Licenciatura adelantos significativos que hasta ahora se contemplan en los documentos enunciados, tal es el caso de las prácticas que se desarrollan desde segundo semestre.
5. Reivindicando el derecho constitucional a la libre expresión y la manifestación crítica de las ideas, dentro de la sana convivencia, la tolerancia y el reconocimiento del otro, deben adelantarse de manera urgente acciones en común acuerdo con los estudiantes, de modo tal que el semestre académico siga su curso. Se deben tener presente la digitación del primer corte de notas y el avanzado estado del segundo corte, buscando que los procesos lleguen a buen fin.
6. Se rechaza el término amenazante de los comunicados emitidos por el CSU, en los cuales se cohibe los posicionamientos de los diferentes

estamentos que desde las movilizaciones y asambleas han adelantado gestiones para su avance en esta discusión.

7. Se reivindican los procesos académicos y pedagógicos, en estos deben enmarcarse todas las acciones adelantadas para la consecución de la derogación del Acuerdo 008.

Por lo anterior y con el fin de avanzar de común acuerdo entre estudiantes y profesores, se convoca a una asamblea biestamentaria que se realizará el día 12 de mayo a las 8 am en La Aburrida, Sede Macarena A.

Cordialmente

Proyecto Curricular
Licenciatura en Pedagogía Infantil